

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Cód.: OD-36

Revisión:12

Fecha:

02/01/2023

Pág.: 1/3

### **PUEDEN INSCRIBIRSE LOS PROFESIONALES QUE CUENTEN CON TÍTULO DE TÉCNICO/A EN TURISMO o LICENCIADO/A EN TURISMO.**

Quienes cuenten con título profesional obtenido en carreras específicas de turismo de nivel terciarios o Universitarios oficiales o privadas, reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Resol. Nro. 763/1992 de la Secretaría de Turismo de la Nación).

Los trámites pueden realizarse personalmente en nuestras oficinas, calle Viamonte Nro. 640 - Piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP 1053, por correspondencia postal o en las delegaciones existentes.

Para consultas pueden dirigirse a:

Teléfono de contacto 4326-7834

Mail [info@registrodeidoneos.org.ar](mailto:info@registrodeidoneos.org.ar) o a nuestra [página Web](#)

Sitio Web [www.registrodeidoneos.org.ar](http://www.registrodeidoneos.org.ar)

### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO**

#### **- TRAMITES PERSONALES**

1. **Formulario de Solicitud de Inscripción.**
2. **Formulario de Declaración Jurada.**
3. **Original y copia del CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE ESTUDIOS y/o DIPLOMA.** Con la Certificación de firma del Ministerio del Interior en el caso de corresponder (Ver importante)
4. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Emitido por el Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Al momento de presentarnos el Certificado de Antecedentes Penales, su fecha de emisión NO deberá superar los 60 días.
5. **DNI** (Documento Nacional de Identidad) original y copia simple.
6. **1 fotografía color 4 x 4**, reciente tipo carné.
7. **Arancel de inscripción \$ 4.000.-** (En concepto de gastos de inscripción y arancel anual de Idóneo).
8. **El tiempo de demora del trámite es de 7 a 10 días hábiles.**

#### **- TRAMITES POR CORRESPONDENCIA o TERCERAS PERSONAS**

1. **Formulario de Solicitud de Inscripción** (con firma certificada por Policía, o Banco, o Juez de Paz, o Poder Judicial o Escribano).
2. **Formulario de Declaración Jurada** (con la firma Certificada por Policía, o Banco, o Juez de Paz, o Poder Judicial, o Escribano).
3. **COPIA FIEL DEL CERTIFICADO ANALÍTICO FINAL DE ESTUDIOS y/o DIPLOMA.** (Ver importante).
4. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.** Emitido por el Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Al momento de presentarnos el Certificado de Antecedentes Penales, su fecha de emisión NO deberá superar los 60 días.
5. **DNI** (Documento Nacional de Identidad) copia fiel.
6. **1 fotografía color 4 x 4** – reciente tipo carne con los datos del solicitante al dorso.
7. **Arancel de inscripción \$ 4.000.-** (En concepto de gastos de inscripción y arancel anual de Idóneo).
8. **El tiempo de demora del trámite es de 7 a 10 días hábiles.**



### **IMPORTANTE:**

Los títulos universitarios emitidos con posterioridad al 01 de enero de 2012 no requieren para acreditar su validez la Certificación de firma del Ministerio del Interior, solamente otorgaría su

validez la certificación de firma de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación Nación.

Los títulos universitarios emitidos hasta el 31/12/2011 Necesitan para acreditar su validez la certificación de firma de la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación Nación y la legalización del Ministerio del Interior.

Los certificados de estudios de nivel de Educación Secundaria y de Educación Superior, emitidos por el Sistema Federal de Títulos, a partir del 1° de enero de 2010, quedan exceptuados de la legalización del MINISTERIO DEL INTERIOR a fin de simplificar y facilitar el proceso de legalización. Solamente otorgaría su validez la Certificación del área de títulos de la jurisdicción (Ministerio de Educación Provincial) para verificar su autenticidad y validez confrontando las firmas de las autoridades con las que obran en el Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (ReNaFEJu). A dicho Registro acceden los referentes del Sistema Federal de Títulos de todas las jurisdicciones del país y quienes se encuentren habilitados por ellas, dicho trámite es realizado únicamente por la casa de estudios o por el egresado. Los títulos de nivel de educación superior emitidos hasta el 31/12/2009 Necesitan para acreditar su validez la legalización del Ministerio del Interior.

El Registro de Idóneos en Turismo informa que los solicitantes que posean antecedentes comerciales desfavorables no podrán inscribirse hasta tanto no sea regularizada dicha situación.

El informe NOSIS o VERAZ será gestionado por el Registro de Idóneos en Turismo.

### **Datos de utilidad**

- **TAD – Tramites a Distancia - Certificación de firma de funcionario publico.**  
Link <https://www.argentina.gob.ar/servicio/legalizar-documentos-publicos>
- **Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.**  
Tramite online - Sitio Web <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

### **Formas de pago:**

- Depósito O transferencia - Banco ICBC  
Cuenta Corriente en pesos número 0512/02102454/27 - CBU 0150512202000102454273.  
CUIT 30-54442979-1  
ALIAS: MAYO.TILO.CUADRO  
A nombre de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo
- Efectivo en nuestras oficinas.
- Cheque / Giro postal - A la orden de la FAEVYT



**TAMBIÉN PUEDEN INSCRIBIRSE LOS PROFESIONALES CON TÍTULO EQUIVALENTE A TÉCNICO EN TURISMO O LICENCIADO EN TURISMO OTORGADO POR UNA UNIVERSIDAD O INSTITUTO DEL EXTRANJERO Y QUE EN VIRTUD DE TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR HAYAN SIDO CONVALIDADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.**

- Certificados de Estudios o títulos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentino y el Consulado del país de origen en Argentina, en lo que respecta a su contenido y quien lo firma, y revalidados ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

[http://portales.educacion.gov.ar/spu/gestion-universitaria/convalidaciones\\_de\\_titulos\\_universitarios\\_extranjeros/](http://portales.educacion.gov.ar/spu/gestion-universitaria/convalidaciones_de_titulos_universitarios_extranjeros/)

Además, cumplimentar con los requisitos establecidos en los puntos anteriores, de acuerdo con la modalidad de inscripción.

**ACTUALIZADO: 02/01/2023**